

Expediente: 1948/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ALCOBA EMMANUEL REYES S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/08/2024 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALCOBA, EMMANUEL REYES-DEMANDADO/A
27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1948/21



H20502270225

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ ALCOBA EMMANUEL REYES s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1948/21.

CONCEPCION, 06 de agosto de 2024.

Agregar el mandamiento de embargo y secuestro librado en fecha 30/07/2024 y de lo manifestado por el Oficial de Justicia, poner a conocimiento a la parte interesada. Notificar Digitalmente. MBM JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.